



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 de Diciembre de 1974.-

1029/74

Expte. N° 40.433/74

VISTO:

La planilla de viáticos por terminación de comisión y los comprobantes por gastos de combustibles presentados por el Jefe del Servicio de Automotores y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Liquidar a la orden del señor Asencio GERONIMO, Jefe del Servicio de Automotores de la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad, la suma de quinientos ochenta y dos pesos (\$ 582,00) por los conceptos que se / detalla a continuación:

- Reintegro por gastos en combustible (nafta, gas-oil), según comprobantes obrantes en este expediente:.....\$ 246,00
  - Tres (3) días de viáticos por la misión de servicio cumplida entre el 1 y 3 de Noviembre último en Cafayate y Cachi, a razón de \$ / 112,00 diarios:.....\$ 336,00
- T O T A L:.....\$ 582,00

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en el presupuesto 1974, en las siguientes partidas y por los importes que en cada caso se indica:

- 12) 1210. 202: PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS:..\$ 246,00
- 12) 1220. 237: VIATICOS Y MOVILIDAD:.....\$ 336,00.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ  
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
INTERVENTOR